

MENDOZA, **7 de marzo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 18751/24 caratulado: "*Constanza Mayra Pizarro S/ Solicitud reconocimiento académico de actividades curriculares cumplimentadas durante el segundo semestre de 2022 en la Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina.*".

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Constanza Mayra PIZARRO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el segundo semestre de 2022, en la Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina.

Los informes producidos por Secretaría Académica, Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el reconocimiento académico a la alumna Constanza Mayra PIZARRO (DNI N° 39768793) en la asignatura "**Filosofía del Arte**" de la carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, realizada en el marco de Movilidad Estudiantil durante el segundo semestre de 2022, en la Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina:

ARTÍCULO 2°.- Reconocer a la alumna Constanza Mayra PIZARRO (DNI N° 39768793) como "**Suplemento de Título**" de la carrera Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, las siguientes actividades, realizadas durante el segundo semestre de 2022, en la Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina, en el marco de la Ord. 9/20-CD. (Art. 3).

- "**Prácticas Curatoriales**"
- "**Prácticas de Mercado de Arte**"

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 34


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO